



PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

PROGRAMA DE ATENCION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE EVALUACIONES MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA EJERCICIO 2023

Núm	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsable	Resultados
1	No se elaboraron los análisis de las problemáticas municipales y árboles de problemas que indiquen las causas, efectos y características de las problemáticas municipales detectadas en el diagnostico municipal del PMD 2021-2024.	<ol style="list-style-type: none"> Definir la metodología y el calendario de reuniones con las áreas competentes y considerando la participación ciudadana para el diseño y elaboración del Diagnóstico Municipal. Las áreas competentes, responsables de la planeación, presupuestación, ejecución, evaluación y control deben recopilar y presentar información pública factible, específica y actualizada de la situación real del municipio. Incluir las principales causas y los efectos del problema en el diagnóstico y valorar su vigencia, en caso de ser necesario, posteriormente se pueden proponer sugerencias para mejorarlo. 	<p>Contraloría Municipal</p> <p>Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Identificación clara y precisa de las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población del municipio para su atención.</p> <p>Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>
2	No se elaboraron análisis y árboles de las problemáticas municipales detectadas en el diagnostico municipal del PMD 2021-2024.	<p>Es importante que en la etapa de diagnóstico, se cumpla con los siguientes pasos, que permitirán delimitar el problema o necesidad a atender, y determinar la Matriz de Indicadores, con la que se medirán los resultados.</p> <ol style="list-style-type: none"> Definir el problema a atender. Realizar en análisis del problema. Definir el objetivo a lograr. Seleccionar las alternativas de solución. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAP) <p>Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Diagnóstico Municipal que establece de manera clara, concreta y objetiva el problema o situación no deseada a partir de la situación real y actualizada del municipio.</p> <p>Apego a la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denominada Metodología de Marco Lógico (MML), para garantizar que la información que se incorpore al Programa presupuestario incluya los datos básicos para plantear la necesidad a atender o el problema a resolver.</p>



PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Núm	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsable	Resultados
3	Deben elaborarse análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, así como sus árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes.	Elaborar el Árbol del Problema mediante la Metodología de Marco Lógico, realizando un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente las actividades y acciones hacia su solución. Posteriormente se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables.	Contraloría Municipal	Programa presupuestario mejor diseñado y creado con un enfoque a partir de los esquemas gráficos que permiten analizar las causas y efectos del problema central.
4	No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.	Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos: El paso 1 consiste en la identificación de un problema público, los agentes involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo. El paso 2 se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en él, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución. En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables. El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos. El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.	Contraloría Municipal	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.



PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Núm	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsable	Resultados
5	La MIDS reporta solo 1 proyecto de obra con un monto de \$950,136.20, quedando \$32,874,565.78 de proyectos que no fueron capturados en tiempo y forma.	<p>Tomar en consideración los siguientes aspectos para el establecimiento de metas:</p> <p>El nombre expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, no repite al objetivo.</p> <p>Debe ser claro y entendible en sí mismo.</p> <p>No contiene el método de cálculo.</p> <p>Debe ser único y corto: máximo 10 palabras.</p> <p>Debe definir claramente su utilidad.</p> <p>No debe reflejar una acción.</p> <p>No incluye verbos en infinitivo.</p> <p>Cuando los indicadores cuyo método de cálculo es porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esta expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística. Pero no a una unidad absoluta.</p> <p>Debe describir las características de las variables y de ser necesario, el año y la fuente de verificación de la información de cada una de ellas.</p> <p>En la expresión utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras (x, /, (,), -).</p> <p>Año base o línea base, es el punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador.</p> <p>Es de carácter obligatorio.</p> <p>Si el indicador es de nueva creación y no puede establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso con el que se cuente.</p>	Contraloría Municipal	Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario que contenga los elementos necesarios para la medición y seguimientos de resultados.



PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Núm	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsable	Resultados
6	Derivado de que el nivel de conocimiento de la normatividad en la mayoría de los servidores públicos principales responsables del manejo del fondo es bajo, se identifica un aspecto susceptible de mejora, el cual es: difundir la normatividad aplicable entre los servidores públicos con promedio más bajo, así como brindar capacitaciones y/o talleres del marco normativo vigente, para el fortalecimiento de las áreas y una mejora en la eficiencia del desempeño laboral de los servidores públicos que operan el fondo. Además de publicar la normatividad federal, estatal y municipal que falta en la plataforma nacional de transparencia.	<ol style="list-style-type: none">1. Designar a las áreas y personal competentes para tomar la capacitación, debiendo ser las que, de acuerdo con su competencia se relacionen con el fondo, (Contabilidad, Contraloría Municipal y Dirección de Obras Públicas).2. Establecer una propuesta de Programa de capacitación que considere de 2 a 3 capacitaciones anuales referentes al ejercicio de los recursos públicos, específicamente del ramo 33 (FISM y FORTAMUN) considerando temas y medios de capacitación.3. Determinar fechas y lugares de capacitación en el ejercicio fiscal vigente que permitan un uso efectivo de los conocimientos adquiridos.	Contraloría Municipal	Mayor eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos del fondo, apegados a la normatividad, mediante una metodología efectiva y orientado a los objetivos establecidos.



PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Núm	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsable	Resultados
7	El Municipio no cuenta con una base de datos o algún padrón de beneficiarios de las acciones, obras y proyectos financiados con el recurso del fondo.	<p>La Dirección de Obras Públicas debe considerar un procedimiento en el cual se capture la información de los beneficiarios de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, que contenga como mínimo los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nombre del beneficiario,2. Dirección,3. Localidad,4. Edad,5. Sexo,6. Nombre del proyecto solicitado, etc.; <p>Considerando también las características socioeconómicas de los beneficiarios, así como los datos de los no beneficiarios; con la finalidad de tener una comparación con la población beneficiaria en cuanto a indicadores de cobertura e impactos.</p>	Secretario General. Director de Obras Públicas. Contralor Municipal	<p>Mejora en el proceso de planeación de los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>
8	El Municipio no publicó en su portal oficial de internet: la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar los medios, físicos o electrónicos disponibles en el municipio para subir y publicar la información, incluyendo página oficial, redes sociales y gaceta municipal.2. Publicar toda la documentación referente a la planeación manejo y seguimiento de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, con la finalidad de dar a conocer a la población y permitir que pueda ser consultada y difundida entre los responsables del programa.3. Establecer la periodicidad con la que la información será publicada y/o actualizada, apegándose a la normatividad vigente en materia de Transparencia.	Titular de la Unidad de Transparencia.	<p>Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.</p>



PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Núm	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsable	Resultados
9	La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.	Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, para realizar un análisis de cobertura y delimitación del alcance de la intervención del Programa financiado con los recursos del fondo evaluado.	Contraloría Municipal	Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la determinación del alcance de la intervención y análisis de cobertura del programa presupuestario.
10	El Municipio no cuenta con fichas técnicas de indicadores para sus programas, es importante mencionar que su elaboración es un aspecto importante para aplicar la Metodología de Marco Lógico de manera correcta y se deben considerar sus elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización; al no contar con un documento normativo que haga explícito el uso de las Fichas técnicas de indicadores, no cuenta con información clara y oportuna para	Una vez elaborada la MIR, como resultado de la correcta implementación de la metodología de Marco Lógico, se determinan los indicadores de la MIR, los cuales deberán contener los siguientes elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Dimensión a medir: Se asignan de acuerdo al aspecto del logro de los objetivos que miden y son: eficacia, eficiencia, calidad, economía.• Nombre del indicador: Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.• Definición del indicador: Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.	Contraloría Municipal	Aplicación de fichas técnicas de indicadores con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del programa presupuestario.



PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Núm	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsable	Resultados
11	<p>El Municipio no cuenta con fichas técnicas de indicadores para sus programas, es importante mencionar que su elaboración es un aspecto importante para aplicar la Metodología de Marco Lógico de manera correcta y se deben considerar sus elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación, tales como: la definición, el método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y parámetros de semaforización; al no contar con un documento normativo que haga explícito el uso de las Fichas técnicas de indicadores, no cuenta con información clara y oportuna para medir las acciones de sus programas.</p>	<p>No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método de cálculo: Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador. • Unidad de medida: Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. • Frecuencia de medición: Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones). • Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. • Metas: Permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización. v permiten enfocarla hacia la <p>Al establecer metas, se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que son cuantificables. • Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo. • Sentido del indicador: Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente. • Parámetros de semaforización: Para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, deberán establecerse los parámetros de semaforización que identifiquen si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado. 	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Aplicación de fichas técnicas de indicadores con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del programa presupuestario.</p>



PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Núm	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsable	Resultados
12	Los proyectos informados a través de la MIDS no contemplan las características establecidas en la normatividad del FISM.	<ol style="list-style-type: none">1. Los responsables de la planeación de las obras y acciones en el Municipio deberán establecer dentro de su proceso de planeación, la correcta y oportuna priorización de obras.2. El encargado de del sistema de la MIDS deberá capturar oportunamente el total de proyectos y darles un seguimiento, verificando si se detectan observaciones por el incumplimiento de la normatividad y procurar la atención de las mismas.	Dirección de Obras Públicas.	<ol style="list-style-type: none">1. Conocimiento de la información necesaria para el seguimiento del fondo, en los funcionarios encargados del manejo del mismo.2. Disponer de información sistematizada que permita agilizar la búsqueda de la información recolectada para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo3. Control idóneo de registro y búsqueda de información y documentación relacionada a la operación del Fondo generada por las áreas encargadas.
13	No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.	<p>Llevar a cabo las etapas de la Metodología de Marco Lógico, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos:</p> <p>El paso 1 consiste en la identificación de un problema público, los agentes involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo.</p> <p>El paso 2 se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en él, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución.</p> <p>En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, este es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables.</p>	Contraloría Municipal	<p>Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>



PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Núm	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Áreas responsable	Resultados
14	No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.	El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos. El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.	Contraloría Municipal	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo. Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.
15	Elaboración de presentaciones de datos y estadísticas sobre el cumplimiento de objetivos y metas, mediante tabuladores y difusión en medios digitales y/o impresos de dicha información.	1. Elaborar Evaluaciones del PMD cada ejercicio. 2. Complementar las evaluaciones con gráficos y estadísticas del cumplimiento de los objetivos del PMD.	Contraloría Municipal	Mejora en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo.
16	Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal	1. Establecer un Programa de trabajo institucional como mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 2. Atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo, especificando a los responsables y las fechas de cumplimiento.	Dirección de Obras Públicas Contraloría Municipal	Mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio inmediato anterior. Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante la implementación de un instrumento de trabajo efectivo, tomando en consideración los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.